

PODER PARA REPRESENTACIÓN
XXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS
COMCAJA

Señores

Caja de Compensación Familiar Campesina- Comcaja

XXIX Asamblea General Ordinaria de Afiliados

_____ Mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con la cedula de ciudadanía N°. _____ de _____, obrando en nombre propio y/o como representante legal de _____, con NIT. _____, entidad debidamente constituida, relacionados en el listado de afiliados hábiles a la convocatoria publicada por COMCAJA en un periódico de circulación nacional el día 03 de Junio de 2018 y por radio local, para la XXIX Asamblea General Ordinaria de Afiliados, les manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al señor(a) _____, mayor de edad, vecino (a) de _____, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. _____, para que me represente en la XXIX Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Caja de Compensación Familiar Campesina "COMCAJA", que se realizará el día lunes 25 de junio de 2018 Centro de Recreación Estadero Los Paisas, calle 19 No. 3 - 35 Barrio Las Palmeras en la ciudad Mitú - Vaupés.

Mi apoderado(a) queda facultado(a) para ejercer sin restricciones los derechos y deberes que me corresponden como afiliado a COMCAJA. De igual manera me representará en las extensiones de la Asamblea por receso u otra causa derivada de la Asamblea original. Así mismo manifiesto que SI _____ NO _____ concedo la facultad de sustituir este Poder.

Poder otorgado en la ciudad de _____, a los _____ días de _____ 2018.

Poderdante _____

C.C No. _____

Apoderado - Acepto: _____

C.C No. _____ de _____

Nota: El presente poder debe ser presentado personalmente por el apoderado el día de la asamblea Centro de Recreación Estadero Los Paisas, calle 19 No. 3 - 35 Barrio Las Palmeras en la ciudad Mitú - Vaupés, de quien otorgue el poder con nota de presentación personal ante autoridad (Notario o Secretario de Despacho Judicial) o Jefe Departamental.

Si desea dar facultad de sustitución del poder se debe marcar con X el espacio de sí, si no se marca nada se entenderá que no se otorga facultad para sustituir el poder.